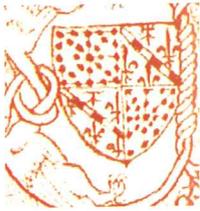




**Ambito de la
Administración Local**

Ayuntamiento de Tudela

Ejercicio 2004



Diciembre de 2005



**CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA**

Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2004.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones.....	9
V.3. Organismos autónomos.....	10
ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2004.....	12

I. Introducción

El Ayuntamiento de Tudela cuenta con 31.659 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2004:

(euros)			
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2004
Ayuntamiento	30.916.028,34	30.738.884,29	267
Junta Municipal de Aguas	3.065.473,09	2.788.335,03	25
Centro Cultural Castel Ruiz	1.618.073,02	1.679.606,69	24
- Ajustes consolidación	-1.227.705,14	-1.227.705,14	
Total	34.371.869,31	33.979.120,87	316

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades y consorcios:

☒ Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

☒ Consorcio de Centro Asociado de la UNED de Tudela.

☒ Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

☒ Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER).

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2004.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local fiscalizada está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (decreto foral legislativo 251/1993 de 30 de agosto), por la normativa reguladora de la contratación administrativa (destacando la Ley Foral 10/1998 de 16 de junio) y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271, 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 2004.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2004.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 2003.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos, Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado y el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2004 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondientes a 2004.

El Ayuntamiento de Tudela tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los organismos autónomos disponen igualmente de una aplicación de contabilidad general.

El examen realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y del balance de situación a 31 de diciembre, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los “principios y normas de auditoría del sector público” aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela correspondientes al ejercicio de 2004, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, que se recogen, de forma resumida, en la Memoria Anual que se adjunta como anexo al presente Informe.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto de 2004 refleja en todos los aspectos significativos la imagen fiel de los ingresos y gastos del ejercicio, de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago y del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2004.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial

El balance de situación a 31 de diciembre de 2004 refleja razonablemente la situación patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad de que no se han cuantificado las obligaciones actuariales derivadas del sistema de pensiones del personal funcionario, regulado fundamentalmente por la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Tudela se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2004

Con un presupuesto inicial consolidado de 40.300.421 euros y un definitivo de 50.229.242, euros presenta un nivel de ejecución del 67,6 por ciento en gastos y del 68,4 por ciento en ingresos.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestario ajustado de 1.931.680 euros. La deuda al cierre se sitúa en 17.034.030 euros, no habiéndose concertado nuevos préstamos en el ejercicio 2004.

La situación financiera al cierre del ejercicio se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 4,8 por ciento, con un límite de endeudamiento del 13,2 por ciento, un ahorro neto del 8,4 por ciento y un remanente consolidado de tesorería negativo de 460.821 euros.

El remanente de tesorería para gastos generales presenta un importe negativo de 1.838.996 euros, siendo negativo el correspondiente al

Ayuntamiento por importe de 4.369.640 euros y positivos los de los organismos autónomos.

Durante el ejercicio 2004 se ha experimentado un aumento del ahorro neto que en ejercicios anteriores se fue reduciendo, con lo que se recupera en parte la capacidad de autofinanciación del Ayuntamiento.

Tal y como se recoge en la memoria en el presupuesto para 2005 aprobado por el Pleno Municipal el 29 de abril de 2005, se contempla la concertación de nuevos préstamos, por importe de 29,7 millones de euros, para financiar las inversiones previstas en el trienio 2005-2007.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general puede afirmarse que el Ayuntamiento de Tudela realiza un seguimiento de las recomendaciones realizadas en anteriores informes, si bien en algunos casos están pendientes de implantar determinadas acciones, que se detallan en el apartado V del informe.

IV.7. Conclusión general

El Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos. No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, el ayuntamiento *deberá*:

a) Acometer sin demora la realización de un plan financiero, lo que exige el uso de su capacidad fiscal, una estricta contención del gasto, estudios económicos previos a la toma de decisiones sobre la prestación de nuevos servicios, análisis del coste de los que ya se prestan y su repercusión a los ciudadanos, así como proyecciones económico-financieras sobre las necesidades priorizadas del Ayuntamiento y sus fuentes de financiación.

b) Establecer mecanismos de reforma de su modelo presupuestario, introduciendo objetivos e indicadores de actividad y estableciendo procedimientos de análisis y medición del grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su gestión.

c) Realizar un mayor control en aspectos relativos a plazos en la ejecución de inversiones.

V. Comentarios y recomendaciones generales

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a gestión de compras, suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras y contratos de suministros y prestación de servicios

Se ha verificado la siguiente muestra de expedientes:

	Tipo de contrato	Adjudicación	Importe de adjudicación
Contrato de la explotación, conservación y mantenimiento de captación, tratamiento y almacenamiento de la Junta de Aguas	Asistencia	Concurso abierto	707.669
Servicio de retirada de vehículos de la vía pública y otras actuaciones que precisen de un vehículo grúa	Asistencia	Procedimiento negociado	264.000
Digitalización de fondos documentales del archivo de protocolos siglos XIV, XV y XVI	Asistencia	Procedimiento negociado	42.000
Reparto de notificaciones y envíos	Asistencia	Concurso abierto	86.011
Suministro de fuegos artificiales durante las fiestas de Santa Ana del año 2004	Suministros	Procedimiento negociado	20.580
Equipamiento y puesta en marcha del Bar-Restaurante Ribotas	Suministros	Procedimiento negociado	11.848
Equipamiento centro de 0 a 3 años María Reina	Suministros	Concurso abierto	134.668
Gestión de los Espectáculos públicos para las fiestas patronales	Servicios	Concurso abierto	109.894

De acuerdo con la muestra analizada, el Ayuntamiento respeta adecuadamente la normativa aplicable.

V.1.2. Inversiones

Se ha verificado la siguiente muestra de expedientes:

	Tipo de contrato	Adjudicación	Importe de adjudicación
Proy. Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en carretera Alfaro	Obra	Concurso Abierto	675.402
Proyecto y Dirección de obra urbanización de nuevos sistemas generales, varios adscritos al Sector 2 de la U.I4	Asistencia	Concurso Abierto	185.000
Proyecto y Dirección de obra urbanización de urbanización de aparcamiento subterráneo en Elvira España	Asistencia	Concurso Abierto	130.000
Obras de construcción del aparcamiento público de superficie en la Avda. Argentina	Obra	Subasta Abierta	274.987
Obras de urbanización de las calles Yanguas y Miranda, Fuente del matadero y Contadores	Obra	Negociado sin publicidad	607.106
Colocación sobre lamina PVC existente, otra lamina PVC existent, otra de polirtileno de alta densidad en la balsa de riego de Valtella.	Obra	Negociado sin publicidad	22.643
Saneamiento y pintura de la fachada del edificio de primaria del colegio Griseras	Obra	Negociado sin publicidad	11.020

De la muestra analizada se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Durante el ejercicio 2004 no se han registrado cambios en la situación del expediente "pavimentación camino oeste Mejana", no figurando el acta de recepción provisional ni habiéndose contabilizado gasto alguno relativo a dicha obra, toda vez que ninguna factura correspondiente a este concepto ha tenido entrada en el área económica.

Algunas obras revisadas concluyen superando los plazos contractuales, sin que se hayan aplicado las sanciones previstas en el pliego.

En conclusión, podemos afirmar que el Ayuntamiento, en general, respeta la normativa de contratación, pero precisa cumplimentar los aspectos legales citados en los párrafos anteriores, establecer una normativa interna, y fundamentalmente, mejorar el control de plazos referidos al seguimiento de las obras.

V.2. Otras recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.2.1. Contabilidad, presupuestos y control Interno

Con carácter general recomendamos:

- ? *Aprobar los presupuestos en las fechas legalmente establecidas.*
- ? *Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*
- ? *Dado el rigor técnico alcanzado por el Ayuntamiento en la gestión del presupuesto tradicional, parece conveniente avanzar un paso más, estableciendo objetivos e indicadores de gestión que permitan analizar el grado de eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos públicos por las distintas áreas municipales. Todo ello enmarcado en el proceso de planificación económica de la gestión municipal y con la obtención oportuna de medios humanos y materiales.*
- ? *Potenciar el trabajo a posteriori de la Intervención Municipal, tanto propiamente de fiscalización como de análisis de procedimientos y establecimiento de mejoras.*

V.2.2. Inmovilizado-Inventario

Conciliados, en el ejercicio 2001, los importes del Inventario Municipal que se venía actualizando con las cifras contables, **recomendamos:**

Continuar con la línea establecida, adecuando la información ofrecida por el programa utilizado a las necesidades de la gestión.

V.2.3. Cuentas financieras-tesorería

En cuanto a mejoras en la gestión, **recomendamos:**

Incluir las cuentas de recaudación ejecutiva en el Estado de Tesorería y en el balance de situación.

V.2.4. Subvenciones

Aplicar estrictamente las condiciones establecidas en las bases de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento.

V.2.5. Contingencias

En mayo de 2005 estaban pendientes de resolución 24 litigios, ante distintas instancias jurisdiccionales, algunos de ellos no susceptibles de valoración económica en este momento procesal, de los que pudiera derivarse un riesgo futuro para el Ayuntamiento de al menos 961.000 euros, y de otros 643.000 euros en responsabilidad compartida con el Gobierno de Navarra.

V.3. Organismos autónomos

En este apartado se recogen las principales conclusiones de la revisión efectuada en los dos organismos autónomos del Ayuntamiento: Junta de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz.

V.3.1. Junta de Aguas

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes **recomendaciones:**

? *Reiteramos la necesidad de ajustar a la actual normativa de entidades locales la vinculación laboral del secretario de la Junta, que en la actualidad presenta una relación de arrendamiento de servicios.*

? *Efectuar un control riguroso sobre el plazo de tramitación y ejecución de las inversiones.*

? *Exigir al Agente Ejecutivo la entrega de las garantías habituales en este tipo de actividad, modificando al respecto y si fuera preciso el contrato que vincula a ambas partes.*

V.3.2. Centro Cultural Castel-Ruiz

De la revisión efectuada, indicamos la siguiente *recomendación*:

Establecer procedimientos que permitan que la tramitación de las modificaciones de crédito, incluidas, en su caso, las correspondientes publicaciones, concluyan con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente al de la liquidación.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de diciembre de 2005

El Presidente, Luis Muñoz Garde

Anexo: Estados financieros consolidados de 2004

M. I. Ayuntamiento de Tudela

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2004

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	9
I Introducción	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	10
IV Notas a la ejecución de los gastos	13
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	16
4. CONTRATACIÓN	19
5. PERSONAL	20
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	21
I Bases de presentación	21
II Principios contables y notas al Balance	21
7. OTROS	
COMENTARIOS.....	23
I Compromisos y contingencias	23
II Situación fiscal del Ayuntamiento	23
III Compromisos adquiridos para años futuros	23
IV Urbanismo.....	23
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	26

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004 (expresado en euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	13.699.473,00	74.025,00	13.773.498,00	12.946.651,88	12.724.360,04	222.291,84	94,00%	37,67%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	12.932.580,00	-133.056,57	12.799.523,43	10.556.732,62	8.395.145,17	2.161.587,45	82,48%	30,71%
Gastos financieros	3	627.983,30	216.861,49	844.844,79	364.456,62	352.866,71	11.589,91	43,14%	1,06%
Transferencias corrientes	4	1.511.391,00	159.743,49	1.671.134,49	1.424.181,77	938.828,65	485.353,12	85,22%	4,14%
Inversiones reales	6	10.426.283,23	9.516.794,41	19.943.077,64	7.933.473,57	4.500.145,43	3.433.328,14	39,78%	23,08%
Transferencias de capital	7	100.000,00	94.453,21	194.453,21	143.663,92	114.050,41	29.613,51	73,88%	0,42%
Activos financieros	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00%
Pasivos financieros	9	1.002.710,35	0,00	1.002.710,35	1.002.708,93	964.998,61	37.710,32	100,00%	2,92%
Total gastos		40.300.420,88	9.928.821,03	50.229.241,91	34.371.869,31	27.990.395,02	6.381.474,29	68,43%	100%

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	3.672.654,00	25.858,48	3.698.512,48	3.119.506,07	2.751.624,35	367.881,72	84,34%	9,08%
Protección Civil y Seg.Ciudadana	2	2.597.650,00	110.100,00	2.707.750,00	2.529.376,50	2.428.970,00	100.406,50	93,41%	7,36%
Seguridad, protecc. y prom.social	3	6.474.354,00	-18.540,00	6.455.814,00	5.836.727,75	5.312.289,99	524.437,76	90,41%	16,98%
Produc.bienes púb.carácter social	4	22.623.028,23	9.246.425,19	31.869.453,42	19.102.071,55	14.591.065,56	4.511.005,99	59,94%	55,57%
Produc.bienes públicos carácter económico	5	1.879.446,00	187.151,81	2.066.597,81	1.126.761,60	520.908,22	605.853,38	54,52%	3,28%
Reg. Económica carácter general	6	906.300,00	1.400,00	907.700,00	829.357,26	772.261,53	57.095,73	91,37%	2,41%
Reg. Económica sectores produc.	7	517.195,00	156.564,06	673.759,06	460.903,03	295.410,05	165.492,98	68,41%	1,34%
Organismos Autónomos	8	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Transf. a Administraciones Púb.	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00%
Deuda Pública	0	1.629.793,65	216.861,49	1.846.655,14	1.367.165,55	1.317.865,32	49.300,23	74,03%	3,98%
Total gastos		40.300.420,88	9.928.821,03	50.229.241,91	34.371.869,31	27.990.395,02	6.381.474,29	68,43%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	8.382.650,00	0,00	8.382.650,00	8.353.614,35	7.741.621,70	611.992,65	99,65%	24,58%
Impuestos indirectos	2	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.018.772,01	1.303.925,42	714.846,59	100,94%	5,94%
Tasas y otros ingresos	3	6.302.531,65	20.671,51	6.323.203,16	6.246.509,63	5.177.595,30	1.068.914,33	98,79%	18,38%
Transferencias corrientes	4	11.933.951,00	76.150,00	12.010.101,00	10.644.280,33	10.258.718,41	385.561,92	88,63%	31,33%
Ingresos patrimoniales	5	1.541.805,00	110.000,00	1.651.805,00	1.456.732,42	1.391.362,46	65.369,96	88,19%	4,29%
Enajenación de inversiones reales	6	3.552.330,25	1.155.567,65	4.707.897,90	2.312.745,20	2.312.745,20	0,00	49,12%	6,81%
Transferencias de capital	7	1.736.428,49	2.482.250,64	4.218.679,13	2.946.466,93	2.872.148,44	74.318,49	69,84%	8,67%
Activos financieros	8	0,00	-3.318.281,30	-3.318.281,30	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Pasivos financieros	9	4.850.724,49	9.402.462,53	14.253.187,02	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total ingresos		40.300.420,88	9.928.821,03	50.229.241,91	33.979.120,87	31.058.116,93	2.921.003,94	67,65%	100,00%

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(importes en miles de euros)
Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	101.165	A	FONDOS PROPIOS	82.685
1	INMOVILIZADO MATERIAL	76.191	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	40.131
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	56	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	2.726
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	7.027	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	39.828
4	BIENES COMUNALES	17.885	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.037
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6	4	PROVISIONES	3.037
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	17.641
6	GASTOS AMORTIZABLES	20	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	17.641
C	CIRCULANTE	11.106	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.928
7	EXISTENCIAS	111	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	8.347
8	DEUDORES	6.190	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	581
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	3			
9	CUENTAS FINANCIERAS	4.802			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0			
	TOTAL ACTIVO	112.291		TOTAL PASIVO	112.291

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2004
(importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
Derechos reconocidos netos	34.760.365,57	33.979.120,87
Obligaciones reconocidas netas	37.459.321,39	34.371.869,31
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-2.698.955,82	-392.748,44
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	129.832,48	1.393.274,94
Desviación Financiación negativa	4.034.681,13	6.870.301,32
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	-732.299,17	-3.152.598,06
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	473.593,66	1.931.679,88

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Desviaciones positivas

Ventas terrenos (cobros-aplicac.)	463.443,30	
Ventas terrenos PMS (cobros-aplic)	232.046,26	
Unidades aprovech. (cobros-aplic)	429.539,15	
Subv.Gob.Navarra Taller Empleo	80.222,33	
Desviaciones Junta Aguas	188.023,90	1.393.274,94

Desviaciones negativas

Cobros anticipados 2003	92.875,00	
Desviación inversiones	6.683.004,27	
Desviaciones Junta Aguas	94.422,05	6.870.301,32

Gastos financ.rem.tesorería

Desv.financiación inversiones 2003	-3.510.912,48	
Aplicaciones financ.transferencias	358.314,42	-3.152.598,06

M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	% Variación	Euros
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.724.172,55	3.081.029,95	-17,3	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	3.324.139,81	2.919.955,98	-12,7	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.653.641,16	2.853.313,43	7,5	
(+) Ingresos extrapresupuestario	636.333,55	415.905,39	-34,6	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-68.454,46	-71.336,23	4,2	
(-) Derechos de difícil recaudación	-2.821.787,51	-3.036.806,62	7,6	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	7.256.037,86	8.344.164,25	15	
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	4.905.726,51	6.381.021,20	30,1	
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	676.724,93	676.710,53	0	
(+) Ppto. De Ingresos	23.943,11	44.545,56	86	
(+) De recursos de otros Entes Públicos	172.203,80	180.797,97	5	
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.480.382,34	1.064.031,82	-28,1	
(-) Pagos pendientes de aplicación	-2.942,83	-2.942,83	0	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	3.873.893,03	4.802.313,59	24	
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS				
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	342.027,72	-460.820,71	-234,3	
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	253.278,06	253.146,30	0	
Remanente de tesorería por recursos afectados		1.125.028,71		
Remanente de tesorería para gastos generales	88.749,66	-1.838.995,72	-2.172	

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por recursos afectados es el siguiente:

Subvención Campo de golf.....	253.146,30	euros
Ventas de terrenos.....	463.443,30	"
Ventas terrenos Patrimonio Municipal del Suelo.....	232.046,26	"
Unidades aprovechamiento urbanístico.....	429.539,15	"

2.- PRESENTACIÓN

Ejecución del Presupuesto

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para el año 2004 ascendió a 50.229.241,91 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (40.300.420,88 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (5.564.978,60 euros del Ayuntamiento y 1.666.414,86 euros de la Junta de Aguas) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 2.697.427,57 euros.

De los 42.997.848,45 euros para 2004 (40.300.420,88 iniciales y 2.697.427,57 euros de altas), 30.091.711,06 euros corresponden a gastos corrientes y 12.906.137,39 euros a inversiones proyectadas.

a) Presupuesto operaciones corrientes

En ingresos, los derechos reconocidos ajustados (considerando desviaciones de financiación) han ascendido a 28.719.908,74 euros que significan un 94,6% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 26.294.731,82 euros, que suponen un 87,4% de lo presupuestado.

En comparación con los ingresos del ejercicio anterior, se han generado mayores ingresos en los capítulos por operaciones corrientes: impuestos directos (15%), impuestos indirectos (25,7%), tasas y otros ingresos (3,2%) y transferencias corrientes (5,7%). En total, los ingresos corrientes han superado en 2,2 millones de euros a los obtenidos en 2003.

En la ejecución de gastos corrientes, comparando los datos del ejercicio 2003 y 2004, hay que destacar la disminución en un 3,8% en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios". Todos los demás capítulos de gastos corrientes han aumentado: 3,4% en gastos de personal, 8,4% en transferencias corrientes, 17,8% en pago de intereses y 20,6% en amortizaciones.

b) Inversiones y transferencias de capital

De los 20.137.530,85 euros presupuestadas para inversiones y transferencias de capital (10.526.283,23 consignados inicialmente, más 7.231.393,46 de remanentes de ejercicios anteriores y 2.379.854,16 de altas nuevas), se han reconocido obligaciones por importe de 8.077.107,49 euros habiéndose incorporado al presupuesto del año 2005 remanentes de gasto por 7.206.549,44 euros. La ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 40,1%.

Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario Consolidado del ejercicio 2004 ha sido de 1.931.679,88 euros de superávit. Han obtenido resultado positivo el Ayuntamiento (1.882.571,70 euros) y el Centro Castel-Ruiz (61.533,67 euros), habiendo resultado deficitaria la liquidación en la Junta de Aguas en 12.425,49 euros.

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2004 es negativo en 460.820,71 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada y recursos afectados) se eleva a 1.838.995,72 euros negativos.. Hay que destacar la disparidad de cifras que presenta el Ayuntamiento (4.369.639,90 euros de remanente negativo) frente a los 2.460.265,54 de remanente positivo de la Junta de Aguas. El remanente de Castel Ruiz es de 70.378,64 euros.

En lo referente al Ayuntamiento, el desfase acumulado que se ha producido en la financiación de las inversiones asciende al cierre del ejercicio 2004 a 6.683.004,27 euros, por lo que, de haberse producido una sincronización de los gastos por inversiones y los ingresos para su financiación, el remanente de tesorería para gastos generales sería positivo y superior a los 2 millones de euros.

Deuda a largo plazo

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2004 es de 17.034.030,39 euros (16.817.886,72 euros del Ayuntamiento y 226.143,67 euros de la Junta de Aguas). Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2003 y 2004, la deuda viva se elevaría a 29.334.145,34 euros. Durante el ejercicio se han pagado cuotas de amortización por importe de 1.002.708,93 euros, no habiéndose concertado ningún préstamo nuevo.

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a unos 100 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 31.659 habitantes, según el padrón de 1-1-2004. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos:

- Junta Municipal de Aguas
- Centro Cultural Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones al Centro Cultural Castel Ruiz, han sido de 1.184.054,99 euros por transferencias corrientes.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2004 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2004
Ayuntamiento	30.916.028,34	30.738.884,29	267
Junta Municipal de Aguas	3.065.473,09	2.788.335,03	25
Centro Cultural Castel Ruiz	1.618.073,02	1.679.606,69	24
- ajustes consolidación	1.227.705,14	1.227.705,14	
Total	34.371.869,31	33.979.120,87	316

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

Mancomunidades

Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2004

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 23 de Febrero de 2004.

Presupuesto inicial: 40.300.420,88 euros

Modificaciones: 9.928.821,03 euros.

Presupuesto definitivo: 50.229.241,91 euros.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 67,6%.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 68,4%.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 81,4%.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 91,4%.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejerc. anteriores: 87,6%

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 47,8%.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	<u>Grado ejec.</u>
Junta Aguas: Renovación contadores	169.794,08	100%
Junta Aguas: Equipos procesos información	2.206,00	100%
Junta Aguas: Inversiones carácter inmaterial	22.707,37	100%
Junta Aguas: Estudios y trabajos técnicos	2.753,14	100%
Junta Aguas: Asesoramiento serv.informát.	14.298,76	100%
Junta Aguas: Redes Camino Caritat	116.941,56	100%
Junta Aguas: Redes Ayto.Fontellas	29.613,51	100%

4) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Subvención campo golf	253.146,30
Ventas de terrenos	463.443,30
Ventas de terrenos Patrimonio Mcpal. Suelo	232.046,26
Unidades Aprovechamiento Urbanístico	429.539,15

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han estimado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V del ejercicio de 2004, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 20%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe Pte.</u>	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 1992	24,81 €	24,81 €
Ejercicio 1993	24.125,13 €	24.125,13 €
Ejercicio 1994	54.199,25 €	54.199,25 €
Ejercicio 1995	460.459,82 €	460.459,82 €
Ejercicio 1996	352.162,75 €	352.162,75 €
Ejercicio 1997	132.662,24 €	132.662,24 €
Ejercicio 1998	177.985,29 €	177.985,29 €
Ejercicio 1999	171.920,71 €	171.920,71 €
Ejercicio 2000	275.055,12 €	275.055,12 €
Ejercicio 2001	312.415,95 €	312.415,95 €
Ejercicio 2002	278.215,15 €	278.215,15 €
Ejercicio 2003	412.962,14 €	206.481,07 €
Ejercicio 2004 (Cap I,II,III,V)	1.916.969,75 €	384.292,71 €
Deudores Junta Aguas		206.808,62 €
	TOTAL.....	3.036.808,62 €

6) Resultado Presupuestario

Euros			
Entidad	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	% Variación
Ayuntamiento	81.229,12	1.882.571,70	2.217,6
Junta Municipal de Aguas	383.727,76	-12.425,49	-103,2
Centro Cultural Castel Ruiz	8.636,78	61.533,67	612,5
Total	473.593,66	1.931.679,88	307,9

7) Remanente de tesorería para gastos generales:

Euros			
Entidad	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	% Variación
Ayuntamiento	-2.632.637,71	-4.369.639,90	66
Junta Municipal de Aguas	2.712.542,40	2.460.265,54	-9,3
Centro Cultural Castel Ruiz	8.844,97	70.378,64	8.238,6
Total	88.749,66	-1.838.995,72	-2.172,1

8) Indicadores:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Grado de ejecución de ingresos	67,7%	63,6%	64,2%	78,5%
Grado de ejecución de gastos	68,4%	68,6%	70,7%	76,2%
Cumplimiento de los cobros	91,4%	90,4%	88,9%	90,1%
Cumplimiento de los pagos	81,4%	86,9%	84,8%	86%
Nivel de endeudamiento	4,8%	4,3%	4,9%	5,2%
Límite de endeudamiento	13,2%	6,3%	7,6%	14,4%
Capacidad endeudamiento (Límite–Nivel)	8,4%	2%	2,7%	9,2%
Ahorro neto	8,4%	2%	2,7%	9,2%
Índice de personal	37,7%	33,4%	38,2%	39,3%
Índice de inversión	23,5%	30,7%	21,5%	24,2%
Dependencia subvenciones	40%	35,1%	43,9%	43,5%
Ingresos por habitante	1.073 €	1.113 €	903 €	1.010 €
Gastos por habitante	1.086 €	1.199 €	995 €	980 €
Gastos corrientes por habitante	799 €	804 €	754 €	714 €
Presión fiscal o ingresos tributarios por hab.	525 €	478 €	455 €	446 €
Carga financiera por habitante	43 €	37 €	39 €	43 €

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% n/n-1
Altos cargos	63.010	155.300	147.787	141.117	234,5%	95,2%
Personal eventual Gabinetes	35.185	18.340	18.180	18.180	51,7%	99,1%
Personal Funcionario	5.434.770	6.900.852	5.698.377	5.697.781	104,9%	82,6%
Personal Laboral	3.229.669	2.530.847	3.212.804	3.212.667	99,5%	126,9%
Cuotas, prest. y gastos sociales	3.756.484	4.168.159	3.869.503	3.654.616	103,0%	92,8%
Total	12.519.118	13.773.498	12.946.651	12.724.361	103,4%	94%

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% n/n-1
Arrendamientos	35.617	57.408	49.929	42.318	140,2%	87,0%
Reparac.,mantto. y conserv.	2.576.134	3.193.184	2.723.137	2.168.222	105,7%	85,3%
Material, suministros y otros	7.923.420	9.211.377	7.526.090	5.973.105	95,0%	81,7%
Indemnizac. por razón servicio	406.435	275.224	226.488	185.995	55,7%	82,3%
Gastos de publicaciones	36.940	56.320	31.089	25.506	84,2%	55,2%
Imprevistos	0	6.010	0	0		0,0%
Total	10.978.546	12.799.523	10.556.733	8.395.146	96,2%	82,5%

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	%	Euros
						% n/n-1
De préstamos del interior	309.303	844.245	364.457	352.867	117,8%	43,2%
De depósitos, fianzas y otros	0	600	0	0		0,0%
Total	309.303	844.845	364.457	352.867	117,8%	43,2%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos Ent.Local	0	0	0	0		
A Entidades Locales	20.298	21.350	21.094	21.094	103,9%	98,8%
A Empresas Privadas	135.035	92.300	88.330	62.681	65,4%	95,7%
A Familias e Inst.sin fines lucro	1.158.409	1.557.484	1.314.758	855.053	113,5%	84,4%
Total	1.313.742	1.671.134	1.424.182	938.828	108,4%	85,2%

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Inversión nueva uso general	4.585.845	7.822.050	4.440.243	2.521.600	96,8%	56,8%
Inversión nueva func.servicios	3.260.346	7.916.520	2.818.897	1.827.372	86,5%	35,6%
Inv. de carácter inmaterial	40.249	37.686	22.707	0	56,4%	60,3%
Inv. en bienes patrimoniales	1.554.541	3.157.302	197.497	151.173	12,7%	6,3%
Inv. en bienes comunales	1.742.084	1.009.520	454.129	0		45,0%
Total	11.183.065	19.943.078	7.933.473	4.500.145	70,9%	39,8%

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos ent.Local	0	0	0	0		
A la Comunidad Foral	60.101	60.101	60.101	60.101		100,0%
A entes locales	0	34.352	29.614	0		86,2%
A empresas privadas	264.350	100.000	53.949	53.949	20,4%	53,9%
A familias e Inst.sin fines lucro	0	0	0	0		
Total	324.451	194.453	143.664	114.050	44,3%	73,9%

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto
Amortiz. préstamos del interior	831.095	1.002.710	1.002.709	964.999	120,6%	100,0%
Total	831.095	1.002.710	1.002.709	964.999	120,6%	100,0%

Estado de la Deuda viva a 31-12-2004:

AYUNTAMIENTO:

- Con Entidades Financieras.....	13.087.737 euros
- Con Gobierno de Navarra.....	3.722.287 “
- Con Otras Entidades Públicas.....	7.862 “
- Pendiente de formalizar.....	12.300.115 “
<i>Total Ayuntamiento.....</i>	<i>29.118.001 “</i>

JUNTA DE AGUAS:

- Con Entidades Financieras.....	216.144 “
<i>Total Junta Aguas.....</i>	<i>216.144 “</i>

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 29.334.145 “

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Imp.directos sobre el capital	5.866.193	6.932.000	7.046.360	6.566.917	120,1%	101,6%
Imp.sobre activid. Económicas	1.398.111	1.450.000	1.296.903	1.164.354	92,8%	89,4%
Imp. sobre gastos suntuarios	649	650	10.351	10.351	1595,9%	1592,5%
Total	7.264.953	8.382.650	8.353.614	7.741.622	115%	99,7%

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Otros impuestos indirectos	1.605.461	2.000.000	2.018.772	1.303.925	125,7%	100,9%
Total	1.605.461	2.000.000	2.018.772	1.303.925	125,7%	100,9%

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,50	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 – 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	20	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	3,5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Ventas	83	1.050	183	183	219,9%	17,5%
Efectos inútiles	0	0	0	0		
Prestación de servicios o realización actividades	4.708.603	4.782.894	4.649.253	3.822.885	98,7%	97,2%
Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales	705.660	851.000	878.795	741.106	124,5%	103,3%
Reintegros	69.560	150	33.728	27.128	48,5%	22485,1%
Otros ingresos	568.797	688.110	684.551	586.293	120,4%	99,5%
Total	6.052.703	6.323.204	6.246.510	5.177.595	103,2%	98,8%

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
De la Admon.Gral.Ent.Local	0	0	0	0		
Del Estado	42.035	35.000	44.092	29.620	104,9%	126,0%
De la Com.Foral de Navarra	9.981.932	11.929.921	10.457.525	10.113.936	104,8%	87,7%
De otros Entes Locales	0	0	107.000	107.000		
De Empresas privadas	44.766	45.000	35.662	8.162	79,7%	79,2%
Total	10.068.733	12.009.921	10.644.279	10.258.718	105,7%	88,6%

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
Intereses de títulos valores	0	0	0	0		
Intereses de depósitos	63.175	43.500	18.102	18.102	28,7%	41,6%
Rentas de bienes inmuebles	114.774	121.330	109.087	106.051	95,0%	89,9%
Prod.de concesiones y aprov.	287.135	389.675	452.664	423.064	157,6%	116,2%
Aprovech. bienes comunales	1.025.835	1.097.300	876.879	844.145	85,5%	79,9%
Total	1.490.919	1.651.805	1.456.732	1.391.362	97,7%	88,2%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De terrenos	32.067	4.707.298	2.297.659	2.297.659	7165,2%	48,8%
De las demás inversiones reales	65.399	600	15.087	15.087	23,1%	2514,4%
Total	97.466	4.707.898	2.312.746	2.312.746	2372,9%	49,1%

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De la Corporac.Local	0	0	0	0		
Del Estado	4.507	0	0	0	0,0%	
De Comunidades Autónomas	1.431.046	3.823.383	2.516.928	2.442.609	175,9%	65,8%
De Empresas privadas	461.001	0	0	0	0,0%	
Del Exterior	0	0	0	0		
Otros ingresos financ. capital	232.304	395.297	429.539	429.539	184,9%	108,7%
Total	2.128.858	4.218.680	2.946.467	2.872.148	138,4%	69,8%

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
Préstamos recibid. del interior	6.051.271	14.253.187	0	0		0,0%
Total	6.051.271	14.253.187	0	0		0,0%

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

a) Formas de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	16	1.547.145	7	1.125.390	23	2.672.535
De suministros	6	101.119	17	751.784	23	852.903
De gestión de servicios públicos	-		1	109.894	1	109.894
De asistencia	4	15.926	26	1.939.633	30	1.955.559
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros			1	10.404	1	10.404
TOTAL	26	1.664.190	52	3.937.105	78	5.601.295

b) Procedimientos de adjudicación:

<i>Tipo de contrato</i>	Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	4	1.307.210	6	345.972	13	1.019.353
De suministros	6	668.348	6	99.943	11	84.612
De gestión de servicios públicos	1	109.894	-		-	
De asistencia	10	1.459.899	11	184.575	9	311.085
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros			1	10.404		
TOTAL	21	3.545.351	24	640.894	33	1.415.050

c) Análisis presupuestos adjudicación - licitación:

<i>Tipo de contrato</i>	Adjudicación	Licitación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	2.672.535	2.911.130	238.595	8,2
De suministros	852.903	997.827	144.924	14,5
De gestión de servicios públicos	109.894	109.950	56	0,1
De asistencia	1.955.559	2.357.455	401.896	17
De trabajos específicos y concretos				
Patrimoniales				
Otros	10.404	15.000	4.596	30,6

5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2004 ha sido la siguiente:

AYUNTAMIENTO

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					TOTAL
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
AYUNTAMIENTO	23	27	119	54	2	3			1		2	1	13	11	11	267
JUNTA DE AGUAS	1	2	14		3						1		4			25
CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ	1	17	2	3									1			24
TOTAL	25	46	135	57	5	3			1		3	1	18	11	11	316

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables y notas al Balance.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la "Guía útil del automóvil". Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	vida estimada	útil Valor residual
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmobilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Están pendientes de formalizar los préstamos para la financiación de las inversiones de los ejercicios de 2003 y 2004, por importe de 7,7 y 4,6 millones de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio, la desviación negativa de financiación de inversiones ascendía a 6,7 millones de euros por lo que, a corto plazo, será necesario concertar alguna de las operaciones de crédito pendientes.

A 5 de mayo de 2005, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Recursos Supremo: 1
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 11
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 12
- Demandas en Jurisdicción Civil: Ninguna

El recurso de casación ante el Tribunal Supremo, ya recaída sentencia favorable al Ayuntamiento en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se trata de una solicitud de indemnización por importe de 1.381.000 euros.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

Tanto al Ayuntamiento como sus Organismos Autónomos se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

El Ayuntamiento de Tudela tiene adquirido ante el Ministerio de Fomento el compromiso de cofinanciar las obras de rehabilitación del Teatro Gaztambide. Los importes de aportación prevista por el Ayuntamiento serían de 606.264,98 euros en 2004 y 1.872.929,11 euros en 2005, de los que el 60% sería subvencionado por el Gobierno de Navarra.

IV. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización del mismo.

Durante el ejercicio 2004, en relación con el planeamiento urbanístico se han tramitado los siguientes expedientes:

- Corrección error y añadir una alegación al acuerdo del Pleno de 30 de diciembre de 2003, relativo a la resolución de las alegaciones presentadas a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela y Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Tudela. (P.M. 3-2-2004)

- Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 37, en el ámbito comprendido en la parcela 11 de la UE 37, parcela 1501 y el terreno comprendido entre ambas de propiedad municipal, promovido por Fontellas Residencial, S.L. (P.M. 3-2-2004)
- Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación del Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución 27, parcela 1240, promovido por D. Felipe Zarza Villarejo. (P.M. 3-2-2004)
- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de ayudas a la ejecución de determinadas obras en el Casco Antiguo de Tudela. (P.M. 3-2-2004)
- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para agrupar las parcelas 14.01, 14.02, 14.03, 14.14, 14.15, 14.17 y 14.18, de la Manzana 14, sitas entre las calles Castilla y León, Madrid y Aragón, en el Polígono Las Labradas, promovido por D. Larry Parsons, en representación de Naverioja, S.L. (P.M. 17-3-2004)
- Aprobación definitiva de la Revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Tudela, que se contiene en el Texto Refundido redactado por el equipo integrado por Estudio 3 G Arquitectos y EIN, S.L. (P.M. 7-7-2004)
- Modificación acuerdo de Pleno de 17-03-04, en relación a la permuta llevada a efecto entre bienes inmuebles situados en calle Cárcel Vieja, nº 3 y Plaza Vieja, nº 3 y parcelas de propiedad municipal sitas en la Unidad de Ejecución 37 "Instituto", adquiriendo Vinsa plena titularidad y no meramente los derechos edificatorios. (P.M. 28-9-2004)
- Denegación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 329, del Polígono 32, Zona 8, Unidad de Ejecución 39, A.R. 8-B, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por D. Francisco Javier Malo Segura, en representación de Intudesa, S.L. y Otros. (P.M. 29-10-2004)
- Aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle limitado a la parcela 27, de la Unidad de Ejecución 37, entre las calles Luis Zapata, José Mº Iribarren, Tomás Osta Francés y Domingo Gaztelu, promovido por D. Pablo Manuel Rubio Jiménez, en representación de Fontellas Residencial, S.L. (P.M. 29-10-2004)
- Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal de Ayudas a la Ejecución de Obras en el Casco Antiguo de Tudela. (P.M. 29-11-2004)
- Aceptación de la renuncia de la Modificación del Estudio de Detalle en la parcela 13-C-2, de la Unidad de Ejecución 39, Unidad Integrada 11, del Polígono La Barrena, promovido por Don Humberto Etayo Gil, en representación de "Riojana de Moda y Deporte, S.L", declarando concluso el procedimiento, con archivo del expediente. (P.M. 29-12-2004)
- Aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 21, entre las calles Blanca de Navarra, Monasterio de la Oliva y Plaza de Europa, promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 21. (R.A. 16-2-2004)
- Aprobación inicial proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 34, Area de Reparto 5B, del P.G.O.U. de Tudela, presentado por doña Inmaculada Aragón Terroba en representación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 34. (R.A. 16-2-2004)
- Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación, correspondiente a la Unidad de Ejecución 21, del P.G.O.U. de Tudela, presentado por don Francisco Javier Malo Segura, en representación de la "JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 21", por lo que compete al Ayuntamiento, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros. (R.A. 23-2-2004)

- Aprobación inicial Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 8, de la Unidad Integrada 4, entre las calles Cuesta de Loreto, Avda. de las Merindades, calle de la Almazara y calle Ximenez de Rada, promovido por Jardines de Tudela, S.A. y Construcciones Santos Magaña, S.L. (R.A. 5-4-2004)
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 21, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por D. Francisco Javier Malo Segura en representación de "JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 21". (R.A. 3-5-2004)
- Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Sector 1, de la Unidad Integrada 4, "Queiles" del P.G.O.U. de Tudela, presentado por doña Inmaculada Aragón Terroba, en representación de la "JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1, DEL SECTOR 1, UNIDAD INTEGRADA 4". (R.A. 3-5-2004)
- Aprobación inicial del proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1, del Sector 1, de la Unidad Integrada 4, del P.G.O.U. de Tudela, " Queiles " promovido por doña Inmaculada Aragón, en representación de la "JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1, DEL SECTOR 1, DE LA UNIDAD INTEGRADA 4", según proyecto redactado por el Arquitecto superior don Manuel Blasco y visado por el Colegio oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, con fecha 1 de marzo de 2004. (R.A. 3-5-2004)
- Aprobación definitiva del proyecto de urbanización y anexo de la Unidad de Ejecución 21, entre las calles Blanca de Navarra, Monasterio de la Oliva y Plaza de Europa, del P.G.O.U. de la Ciudad, promovido por don Francisco Javier Malo Segura, en representación de la "JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 21" y redactado por el Arquitecto Superior don Roberto Tellería Jorge y visados por el Colegio Oficial Arquitectos Vasco-Navarro, con fecha 27 de noviembre de 2003 y 16 de marzo de 2004, por lo que compete al Ayuntamiento, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, supeditada al cumplimiento de determinadas condiciones. (R.A. 24-5-2004)
- Aprobación definitiva del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 34, Área de Reparto 5-B, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por doña Inmaculada Aragón Terroba, en representación de la "JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 34 DE TUDELA". (R.A. 24-5-2004)
- Aprobación inicial del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 8, Área de Reparto 5-B, de la Unidad Integrada 4, sita en Cuesta de Loreto y otras, del P.G.O.U. de Tudela, presentado por don Ramiro Magaña Pérez, en representación de los PROPIETARIOS DE LA UE 8, y se manifiesta de este modo expresamente, la voluntad de este Ayuntamiento en que dicha Unidad sea desarrollada urbanísticamente. (R.A. 24-5-2004)
- Aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle limitado a la parcela 27, de la Unidad de Ejecución 37, entre las calles Luis Zapata, José María Iribarren, Tomás Osta Francés y Domingo Gaztelu, del P.G.O.U. de Tudela, promovido por don Pablo Manuel Rubio Jiménez, en representación de FONTELLAS RESIDENCIAL, S.L. (R.A. 21-7-2004)
- Denegación de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Parcela 9 del Polígono 4, sita en la Avda. de la Argentina, nº 2 a don Oscar Góngora Sasal, en representación de Ana Muñoz Asiain. (R.A. 2-8-2004)
- Denegación a Intudesa, S.L. de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela 329 del Polígono 32, zona 8 de la UE 39, AR 8B, del P.G.O.U. de Tudela. (R.A. 2-8-2004)

- Aprobación definitiva del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución de la Unidad de Ejecución 8, Área de Reparto 5-B, de la Unidad Integrada 4, sita en Cuesta de Loreto y otras, promovido por don Ramiro Magaña Pérez en representación de los PROPIETARIOS DE LA U.E. 8. (R.A. 13-9-2004)
- Aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle en la parcela 13-C-2, de la Unidad de Ejecución 39, Unidad Integrada 11, del Polígono La Barrena, promovido por don Humberto Etayo Gil, en representación de RIOJANA DE MODA Y DEPORTE, S.L.(R.A. 27-9-2004)
- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la U.E. 1, Área de Reparto 12, del P.g.O.U. de Tudela, promovido por la S.D.R. ARENAS. (R.A. 18-10-2004)
- Corrección errores de transcripción detectados en el proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 37, que se aprobó definitivamente por Resolución de Alcaldía de 26 de octubre de 1999. (R.A. 2-11-2004)
- Aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela 329, de la Unidad de Ejecución 39, Area de Reparto 8-B, del Polígono La Barrena, promovido por Francisco Javier malo Segura, en representación de INTUDESA, S.L. (R.A. 24-11-2004)
- Resolviendo las alegaciones presentadas y aprobación definitiva del proyecto de reparcelación correspondiente a la Unidad de Ejecución 1, del Sector 1 " Queiles ", de la UI 4, del P.G.O.U. de Tudela. (R.A. 16-12-2004)

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre de 2004 no se han producido acontecimientos cuya relevancia merezca ser reflejada en el presente informe. Solamente señalar que en el Presupuesto para 2005, aprobado por el Pleno Municipal el 29 de abril de 2005, se contempla la concertación de nuevos préstamos, por importe de 29,7 millones de euros, para financiar las inversiones previstas en el trienio 2005-2007.